

INFORME DEFINITIVO EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PATRIMONIO AUTÓNOMO AVAL FIDUCIARIA S.A. – FIDEICOMISO OXI PLACA HUELLA LA SABANA DE TORRES.

Licitación Privada Abierta Interventoría No. 001 - 2025

OBJETO:

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE Y CONSTRUCCIÓN DE MURO EN GAVIÓN PARA EL SECTOR LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER, identificado con código BPIN

20240214000188

DICIEMBRE 2025

NIT. 800.140.887-8
DIRECCIÓN GENERAL
Carrera 13 No. 26 – 45 Piso 14 Bogotá
Pbx. (601) 353 87 95



INFORME DEFINITIVO REQUISITOS HABILITANTES.

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA EJECUTOR No. 001 DE 2025 REALIZAR LA INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE Y CONSTRUCCIÓN DE MURO EN GAVIÓN PARA EL SECTOR LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER, identificado con código BPIN 20240214000188”

En desarrollo del proceso de la INTERVENTORIA - MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE Y CONSTRUCCIÓN DE MURO EN GAVIÓN PARA EL SECTOR LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER, identificado con código BPIN 20240214000188, cuya recepción de oferta culminó el 06 diciembre a la 2:00 pm, y en la cual se recibieron (06) ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA RECIBIDAS OFERTAS	FECHA Y HORA DE AUDIENCIA
1	Abraham Enrique Espinosa Díaz	05 diciembre 2025 7:48 P. M.	09-12-2025 3:00 PM
2	Lino Andres Mendoza Velasquez	05 diciembre 2025 8:50 P. M.	09-12-2025 3:00 PM
3	Proyectos, Diseños, Ingeniería, Arquitectura Y Construcciones Ltda	05 diciembre 2025 9:22 P. M.	09-12-2025 3:00 PM
4	Suca Construcciones S.A.S.	05 diciembre 2025 10:24 P. M.	09-12-2025 3:00 PM
5	Sociedad De Ingenieros Contratistas Y Consultores S.A.S	06 diciembre 2025 9:44 A. M.	09-12-2025 3:00 PM
6	Consorcio Ingetorres	06 diciembre 2025 10:23 A. M.	09-12-2025 3:00 PM

- Mediante adenda # 3 y según lo acordado en el numeral 2.3 Limitación Mipyme, inmersos en los términos de referencia del presente proceso de contratación, nos permitimos comunicar que el cinco (05) de diciembre de 2025 antes de terminar el plazo establecido en el cronograma del proceso (06 de diciembre), se recibieron por parte de las siguientes empresas la solicitud de limitación de este proceso a territorial del Departamento de Santander las cuales relacionó a continuación:

PROPIUESTA RECIBIDA:

N.º	NOMBRE DEL PROPONENTE	LIMITACIÓN MIPYMES
1	Sociedad De Ingenieros Contratista Y Consultores S.A.S – SICOC	05 diciembre 2025 4:41 Pm
2	Torres Y Asociados S.A.S	05 diciembre 2025 4:43 Pm

Y revisado los requisitos inmersos en el decreto 1082 del 2015 y las normas subsiguientes del material estas solicitudes cumplieron con los requisitos establecidos y por tal motivo solo se evaluarán las ofertas con MIPYME DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

a. SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTA Y CONSULTORES SAS SICOC

1. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES	NO CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
Carta De Presentación De La Propuesta	CUMPLE	N/A	N/A
Apoderados	N/A	N/A	N/A
Certificado De Existencia Y Representación Legal Expedido Por La Cámara De Comercio	CUMPLE	N/A	N/A
Objeto Social	CUMPLE	N/A	N/A
Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A

Registro Unico Tributario - Rut	CUMPLE	N/A	N/A
Certificado De Pago De Aportes Al Sistema De Seguridad Social Integral Y Parafiscales	CUMPLE	N/A	N/A
Garantía De Seriedad De La Propuesta Con Soporte Pago	CUMPLE	N/A	N/A
Fotocopia De Cédula De Ciudadanía	CUMPLE	N/A	N/A
Registro Unico De Proponentes - Rup	CUMPLE	N/A	N/A
Certificado De Responsabilidad Fiscal De La Contraloría General De La República Certificado De Antecedentes De La Procuraduría General De La Nación Certificado De Antecedentes Judiciales Del Ministerio De Defensa - Policía Nacional	CUMPLE	N/A	N/A
Abono A La Oferta	CUMPLE	N/A	N/A
Participación Asociados Accionistas O Socios (Composición Accionaria)	CUMPLE	N/A	N/A
Documento Consorcial Autorización	N/A	N/A	N/A
Redam	CUMPLE	N/A	N/A
Pacto De Trasparencia	CUMPLE	N/A	N/A
Autorización De Tratamientos De Datos	CUMPLE	N/A	N/A
RESULTADO			CUMPLE

2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIONES
<p>Según lo estipulado en los TDR: La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme al momento de su presentación. En tal sentido, la evaluación de la Capacidad Financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el RUP, conforme con las disposiciones establecidas en las Subsecciones 5 y 6, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo cual la Contratante al momento de evaluar la oferta tomará a información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del Proponente y que esté vigente y en firme. Los Proponentes extranjeros sin domicilio o Sucursal en Colombia no están obligados a tener registro Único de Proponentes (RUP) y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral</p>	CUMPLE	N/A
RESULTADO		CUMPLE

<u>PROONENTE</u>	<u>RESULTADO FINAL INDICADORES FINANCIEROS Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</u>
SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTA Y CONSULTORES SAS SICOC	CUMPLEN

1. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES	RESULTADO	OBSERVACIONES
1. Anexo Experiencia General y Específica	CUMPLE	N/A
2. Soportes de experiencia	CUMPLE	N/A
RESULTADO		CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA.

OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE / NO CUMPLE	EVALUACIÓN / OBSERVACIÓN
Los criterios establecidos en el literal 1.15 – Causales de Rechazo de los Términos de Referencia, aplicando específicamente lo dispuesto en los numerales k, l, o, p, q, r, s y w, los cuales regulan las condiciones de validez, presentación y conformidad de las ofertas dentro del Proceso de Contratación.	CUMPLE	

- PROPUESTA RECIBIDA:**

- a. CONSORCIO INGETORRES**

2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

DIRECCIÓN GENERAL
 Cr. 13 No. 26 - 45 Piso 14
 Bogotá D.C. - Pbx. (601) 353 8795 - (601) 353 8840
www.fiduciariacorficolombiana.com



CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES	NO CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
Carta De Presentación De La Propuesta	CUMPLE	N/A	N/A
Apoderados	N/A	N/A	N/A
Certificado De Existencia Y Representación Legal Expedido Por La Cámara De Comercio	CUMPLE	N/A	N/A
Objeto Social	CUMPLE	N/A	N/A
Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A

Registro Único Tributario - Rut	CUMPLE	N/A	N/A
Certificado De Pago De Aportes Al Sistema De Seguridad Social Integral Y Parafiscales	CUMPLE	N/A	N/A
Garantía De Seriedad De La Propuesta Con Soporte Pago	CUMPLE	N/A	N/A
Fotocopia De Cédula De Ciudadanía	CUMPLE	N/A	N/A
Registro Único De Proponentes - Rup	CUMPLE	N/A	N/A
Certificado De Responsabilidad Fiscal De La Contraloría General De La República Certificado De Antecedentes De La Procuraduría General De La Nación Certificado De Antecedentes Judiciales Del Ministerio De Defensa - Policía Nacional	CUMPLE	N/A	N/A
Abono A La Oferta	CUMPLE	N/A	N/A
Participación Asociados Accionistas O Socios (Composición Accionaria)	CUMPLE	N/A	N/A
Documento Consorcial Autorización	CUMPLE	N/A	N/A
Redam	CUMPLE	N/A	N/A

Pacto De Transparencia	CUMPLE	N/A	N/A
Autorización De Tratamientos De Datos	CUMPLE	N/A	N/A
RESULTADO		CUMPLE	

3. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIONES
Según lo estipulado en los TDR: La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme al momento de su presentación. En tal sentido, la evaluación de la Capacidad Financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el RUP, conforme con las disposiciones establecidas en las Subsecciones 5 y 6, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo cual la Contratante al momento de evaluar la oferta tomará a información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del Proponente y que esté vigente y en firme. Los Proponentes extranjeros sin domicilio o Sucursal en Colombia no están obligados a tener registro Único de Proponentes (RUP) y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral	CUMPLE	N/A
RESULTADO		CUMPLE

<u>PROONENTE</u>	<u>RESULTADO FINAL INDICADORES FINANCIEROS Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</u>
CONSORCIO INGETORRES	CUMPLE

4. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

<u>CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES</u>	<u>RESULTADO</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
1. Anexo Experiencia General y Específica	CUMPLE	N/A
2. Soportes de experiencia	CUMPLE	N/A
RESULTADO		CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA.

<u>OFERTA ECONÓMICA</u>	<u>CUMPLE / NO CUMPLE</u>	<u>EVALUACIÓN / OBSERVACIÓN</u>
Los criterios establecidos en el literal 1.15 – Causales de Rechazo de los Términos de Referencia, aplicando específicamente lo dispuesto en los numerales k, l, o, p, q, r, s y w, los cuales regulan las condiciones de validez, presentación y conformidad de las ofertas dentro del Proceso de Contratación.	CUMPLE	

RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES.

PROONENTE	Habilitación Jurídica	Habilitación Financiera	Habilitación Técnica	Oferta económica
SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTA Y CONSULTORES SAS SICOC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO INGETORRES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez realizadas la evaluación definitiva de los requisitos habilitantes se concluye que los proponentes denominados SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES SAS y CONSORCIO INGETORRES, dieron cumplimiento a todos los requisitos, por consiguiente, se inicia la evaluación de ponderables.

El presente informe se publica a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Publíquese,

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO

AVAL FIDUCIARIA S.A., vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO OXI PLACA HUELLA SABANA DE TORRES**